

20 de noviembre de 2020
UNA-CONSACA-ACUE-219-2020

ALCANCE N.º 5, A LA UNA GACETA N.º 17-2020, AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señoras y señores
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

ASUNTO: Resultados del concurso FIDA Covid-19.

Le transcribo el acuerdo N.º 4, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo III, inciso 2., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020, acta N.º 40-2020, que dice:

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-092-2020, del 14 de mayo de 2020, en el cual se aprobó un transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, para realizar una convocatoria extraordinaria y asignar recursos remanentes del concurso FIDA 2021, para financiar propuestas de PPAA, con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y el apoyo a la recuperación económica y social del país post-emergencia.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-095-2020, del 20 de mayo de 2020, en el cual se aprobó la matriz para la evaluación de las iniciativas presentadas en el marco del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-092-2020, del 14 de mayo de 2020, publicado en el Alcance n.º 3, a la *UNA-GACETA* n.º 7, del 20 de mayo de 2020.
3. El oficio UNA-VI-OFIC-307-2020, del 22 de mayo de 2020, suscrito por el máster Daniel Rueda, vicerrector de Investigación, mediante el cual remitió a Consaca una serie de observaciones a los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-092-2020, del 14 de mayo de 2020, y UNA-CONSACA-ACUE-095-2020, del 20 de mayo de 2020.
4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-115-2020, del 5 de junio de 2020, publicado en el Alcance n.º 5, a la *UNA-GACETA* n.º 8-2020, del 12 de junio de 2020, mediante el cual se comunica la modificación al transitorio general al Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, para realizar una convocatoria extraordinaria.
5. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-150-2020, del 3 de agosto de 2020, en el cual se nombra a la Dra. Susana Jiménez Sánchez, académica del CIDE, en la Comisión Técnica Asesora para el Concurso FIDA 2021, en sustitución de la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, quien fue electa rectora adjunta.
6. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-166-2020, del 3 de setiembre de 2020, en el cual se modifica el remanente Concurso FIDA COVID-19 por ₡191.075.016,62.
7. El oficio UNA-VI-OFIC-550-2020, del 23 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera



Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual se comunican los resultados del concurso FIDA COVID-19.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFIG-550-2020, del 23 de octubre de 2020, en el cual el Vicerrector de Investigación, Dr. Jorge Herrera informa:
 - a) Que en la Secretaría del Programa de Gestión de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación se recibieron cuarenta y dos propuestas al concurso FIDA COVID-19, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1
Propuestas recibidas en el Concurso FIDA COVID-19

Facultad, centro o sede titular	Propuestas
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	13
Facultad de Ciencias Sociales	8
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	6
Sede Regional Chorotega	4
Facultad de Ciencias de la Salud	4
CIDEA	3
CIDE	2
Sede Regional Campus Sarapiquí	2
Total	42



- b) La Comisión Técnica Asesora (CTA) del FIDA COVID-19 analizó el cumplimiento de requisitos de las propuestas, con base en la siguiente normativa:
 - i) El Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (UNA- CONSACA-ACUE-115-2020).
 - ii) La Modificación al Transitorio General del Reglamento del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA) (UNA-CONSACA-ACUE- 115-2020).
 - iii) El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional. (Alcance n.º 3 a la *UNA-GACETA* n.º 13-2020, del 11 de septiembre de 2020).
 - iv) Los Procedimientos, Requisitos, Criterios y Productos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional. (VA-825-2010).
- c) En atención a lo establecido en el punto 5 del Transitorio del Reglamento FIDA, la CTA verificó que las personas proponentes, no tuvieran pendientes en la entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA. Como pendientes en PPAA se consideraron únicamente las gestiones que son responsabilidad directa de la persona académica, ya sea en su condición de responsable o de participante. Se excluyen los proyectos financiados con Fondos del Sistema, ya que los informes finales no se formulan en el SIA, en su gestión intervienen otras universidades y Conare, lo que hace más complejo el seguimiento. Para la verificación se usó un reporte oficial (una base de datos) en PPAA generado por el Sistema de Información Académica.
- d) La revisión de requisitos, entre ellos la verificación de los pendientes en PPAA, evidenció incumplimientos en algunas propuestas. El propósito de atender lo establecido en el Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico, artículo 8, (UNA-CONSACA-ACUE-115-2020), a saber: “Son funciones de la Comisión Técnica Asesora: a. Someter a evaluación las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria”. Además, se analizaron los incumplimientos y con base en ello, la CTA excluyó tres propuestas:

Cuadro 2
Propuestas excluidas del proceso de evaluación de la
Convocatoria FIDA COVID-19

Código SIA	Título	Unidad titular	Transitorio General del Reglamento del FIDA	Descripción del incumplimiento
169-20	Fortalecimiento de la mediación pedagógica	División de Educología	Artículo 19, Transitorio General 3. "Los recursos podrán utilizarse para: a) La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente. [...]"	Se presentó al concurso una modificación de la actividad académica 169-20, la cual no está vigente.
330-20	Diseño de una estrategia para la gestión integral de los residuos valorizables y peligrosos generados a partir de la pandemia COVID-19, con opciones económico-ambientales en los cantones de Pococí y Sarapiquí	Sección Regional Campus Sarapiquí	Artículo 19, Transitorio General 6. "Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación: b) El desarrollo de una propuesta de proyecto planteada para este fin: iii. Las propuestas tendrán un plazo de vigencia de 1 a 2 años."	La propuesta 330-20 se formuló con un plazo de vigencia mayor a 2 años, para iniciar el 04 de enero de 2021 y concluir el 31 de diciembre de 2023.
597-19	Evaluación de la salud de ecosistemas ribereños con presiones antropogénicas contrastantes a través de los rasgos funcionales de la vegetación arborescente y la mastofauna asociada para la valoración de su resiliencia, manejo y su utilidad en la alfabetización científica en el contexto de los corredores biológicos.	Escuela de Ciencias Biológicas	Artículo 19, Transitorio General 3. "Los recursos podrán utilizarse para: a) La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente. [...]" i. Acuerdo de consejo de unidad (titular y participantes, cuando corresponda), que apruebe la solicitud de cambio ingresada en la SIA.	Se presentó al concurso una modificación del proyecto 597-19, el cual no está vigente. La documentación incluida en la carpeta de requisitos para el concurso, presentada ante la secretaría de PPAA, no incluía los acuerdos de los consejos de las unidades participantes: ICOMVIS y Escuela de Ciencias Ambientales.

- e) Igualmente, y con base en lo descrito en el ítem anterior, la CTA solicitó aclaraciones sobre algunas propuestas y sus requisitos, porque estas no podían tener subsanaciones de algún requisito en la audiencia total. Lo solicitado se detalla en el cuadro 3:



Cuadro 3
Aclaraciones solicitadas a las propuestas presentadas en la convocatoria FIDA COVID-19

COD SIA	Título	Unidad titular	Incumplimiento	Oficio enviado y descripción de la aclaración requerida	Aclaraciones entregadas a la CTA
458-18	Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.	Escuela de Ciencias Biológicas	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>6. Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</p> <p>a) La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente:</p> <p>[...] iii. En el caso de las propuestas de modificaciones a PPAA existentes se debe tramitar la solicitud de cambio en el SIA que incluya:</p> <p>1. La incorporación del (los) nuevo(s) objetivos con sus respectivos indicadores de logro, actividades y metodología.</p> <p>2. La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</p> <p>3. La inclusión de personas académicas de las unidades participante y titular en caso de ser requerido, con su respectiva jornada.</p>	<p>UNA-VI-OFIC-433-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presentó a la convocatoria la modificación de un PPAA vigente y entre los cambios solicitados está la prórroga del proyecto. No está previsto en la convocatoria FIDA COVID-19 este tipo de modificaciones. - La formulación del presupuesto se hizo en FID921. <p>Las formulaciones presupuestarias deben hacerse en FID001.</p>	<p>Se recibió la solicitud de cambio con la modificación de la vigencia y los ajustes consecuentes, además de los acuerdos respectivos de la unidad titular y de la unidad participante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - LBP-016-2020. - UNA-CO-ECB-ACUE-07- 12-2020. - UNA-CO-EMV-ACUE- 286-2020.
369-20	Red colaborativa en el cultivo del maíz (Zea mays) para favorecer la seguridad y soberanía alimentaria en Costa Rica.	Escuela de Ciencias Agrarias	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>5. No se incluirá para financiamiento aquellas propuestas en las que participan personas académicas que tengan pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA. Este requisito deberá ser verificado por la Vicerrectoría de Investigación como aspecto indispensable para iniciar la evaluación de la propuesta.</p>	<p>UNA-VI-OFIC-461-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El M.Sc. Keylor Villalobos Moya es participante en la propuesta FIDA COVID-19 y también lo es en el proyecto 0131-16, cuyo informe final estaba pendiente en el Sistema de Información Académica al momento en que se presentó la propuesta al concurso. 	<p>Se recibieron oficios de la persona responsable de la propuesta y el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, relacionados con la exclusión del señor Villalobos Mora como participante</p> <ul style="list-style-type: none"> - LCT-22-2020 - oficio LCT-22-2020 - LCT-23-2020 - UNA-CO-ECA-ACUE-269-2020
419-20	Interacciones Turista -Fauna Silvestre en el Parque Nacional	ICOMVIS	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>12. Solamente un 30% del presupuesto podrá ser utili-</p>	<p>UNA-VI-OFIC-461-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto laboral solicitado 	<p>Se recibió la solicitud de cambio con el presupuesto ajustado y el</p>



	Manuel Antonio, una Comparación del antes y el después del cierre provocado por el COVID19.		zado para contratación laboral y deberá estar debidamente justificado aportando la documentación que se considere pertinente (proformas, entre otras).	representa el 31,8% del total formulado en la propuesta concursante.	acuerdo de aprobación de la unidad correspondiente - UNA-ICOMVIS-OFIC-285-2020 - UNA-CO-ICOMVISACUE-106-2020
139-19	Aportes para la gestión ciudadana ante el riesgo de inundaciones en la comunidad de Pandora Oeste en el Valle la Estrella Limón	IDESPO	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i></p> <p>a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente:</i></p> <p>[...] iii. <i>En el caso de las propuestas de modificaciones a PPAA existentes se debe tramitar la solicitud de cambio en el SIA que incluya:</i></p> <p>1. <i>La incorporación del (los) nuevo(s) objetivos con sus respectivos indicadores de logro, actividades y metodología.</i></p> <p>2. <i>La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</i></p> <p>3. <i>La inclusión de personas académicas de las unidades participante y titular en caso de ser requerido, con su respectiva jornada.</i></p> <p>11. <i>Las iniciativas formuladas deben considerar la articulación con actores sociales, contemplando como mínimo a instituciones del sector público.</i></p>	<p>UNA-VI-OFIC-461-2020:</p> <p>- Se presentó a la convocatoria la modificación de un PPAA vigente y entre los cambios solicitados está la prórroga del proyecto. No está previsto en la convocatoria FIDA COVID-19 este tipo de modificaciones.</p> <p>- El oficio emitido por el señor Gonzalo Mena Selles, coordinador institucional del Comité Institucional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia del Valle de la Estrella, se elaboró en setiembre de 2018, mientras que la propuesta FIDA COVID-19 inició en enero de 2020.</p>	<p>Se recibió la solicitud de cambio con la modificación de la vigencia y los ajustes consecuentes, además de los acuerdos respectivos de la unidad titular y de la unidad participante</p> <p>- UNA-IDESPO-OFIC-291- 2020</p> <p>- UNA-CO-EH-ACUE-130- 2020</p> <p>- UNA-CO-IDESPO-ACUE- 199-2020</p> <p>Además, se recibió el oficio CNE-UNA-OF-054-2020, del señor Ramón Araya, jefe de la Unidad de Normalización y Asesoría, de la Comisión Nacional de Emergencia.</p>
488-18	Desarrollo y validación de un modelo innovador de gestión de la calidad dirigido al fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas del sector industria, comercio y servicios en Costa Rica	Escuela de Ciencias Ambientales	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>12. <i>Solamente un 30% del presupuesto podrá ser utilizado para contratación laboral y deberá estar debidamente justificado aportando la documentación que se considere pertinente (proformas, entre otras).</i></p> <p>11. <i>Las iniciativas formuladas</i></p>	<p>UNA-VI-OFIC-436-2020:</p> <p>- El presupuesto laboral representa el 30,4% del total formulado en la propuesta concursante.</p> <p>El oficio emitido por el M.Sc. Agustín Gómez Meléndez, investigador del Observatorio del Desarrollo, se</p>	<p>Se recibió la solicitud de cambio con los ajustes al presupuesto y el acuerdo de aprobación correspondiente:</p> <p>- UNA-PROCAME-OFIC-106-2020</p> <p>- UNA-CO-EDECA-ACUE-</p>



			deben considerar la articulación con actores sociales, contemplando como mínimo a instituciones del sector público.	elaboró en 2018, mientras que la propuesta FIDA COVID-19 inició en enero de 2020. - La formulación del presupuesto se hizo en FID921. Las formulaciones presupuestarias deben hacerse en - FID001.	196-2020 El oficio UNA-EDECA- OFIC-489-2020 (sin firma), la directora de la Escuela de Ciencias Ambientales explica sobre los oficios de apoyo a la propuesta.
410-20	Estrategia para potenciar a los gobiernos locales como catalizadores en la reactivación de la economía local y la resiliencia de los territorios en el contexto COVID-19	Escuela de Ciencias Ambientales	Transitorio General del Reglamento FIDA: <i>11. Las iniciativas formuladas deben considerar la articulación con actores sociales, contemplando como mínimo a instituciones del sector público.</i> <i>6. Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación: [...] b) El desarrollo de una propuesta de proyecto planteada para este fin: [...] ii. Para las nuevas propuestas se debe aportar en la plataforma SIA: [...] 8. Justificación del presupuesto</i>	UNA-VI-OFIC-437-2020: - No se entregaron las cartas de compromisos de los gobiernos locales, a las que se hace referencia en el Considerando 6 del acuerdo de la unidad UNA-COEDECA-ACUE- EXT-29-2020. - Sobre el presupuesto, en la cuenta 11-07-01 Gastos de capacitaciones y protocolo, se presupuestan ¢1.500.000 (año 1) y ¢2,500,000 (año 2), sin embargo, se justifican solamente ¢2.000.000.	Se recibieron: - tres cartas de compromisos - un oficio de la Sra. Vanessa Valerio con aclaraciones al presupuesto. - el oficio UNA-EDECA- OFIC-487-2020 donde la señora directora de la Escuela de Ciencias Ambientales comunica las enmiendas a la propuesta.
392-20	Formación en metrología, calidad y ambiente de las Pymes impactadas económicamente por la COVID-19	Escuela de Ciencias Ambientales	<i>Artículo 8, Reglamento del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA) Son funciones de la Comisión Técnica Asesora: b. Evaluar las propuestas según las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez de este reglamento.</i>	UNA-VI-OFIC-438-2020: El período en que participa la persona responsable es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, sin embargo, la propuesta presentada a la convocatoria estará vigente hasta diciembre 2022. Todo el presupuesto solicitado se formula para 2021, sin embargo, la propuesta presentada a la convocatoria estará vigente hasta diciem-	Se recibió la solicitud de cambio con las modificaciones y el acuerdo de la Escuela de Ciencias Ambientales, donde se aprueban los cambios UNA-PROCAME-OFIC-147-202 UNA-COEDECA-ACUE-197-2020 En el oficio UNA-EDECA- OFIC-488-2020, la señora directora de la





				bre 2022. La formulación del presupuesto se hizo en FID921. Las formulaciones presupuestarias deben hacerse en FID001.	Escuela de Ciencias Ambientales comunica las gestiones realizadas.
319-16	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC - UNA)	Sede Regional Chorotega	Transitorio General del Reglamento FIDA: 6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i> a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAAs vigente:</i> 3. <i>La inclusión de personas académicas de las unidades participante y titular en caso de ser requerido, con su respectiva jornada.</i>	UNA-VI-OFIC-439-2020: - El período en que participan Johanna Rojas Conejo y Andrea Suárez Serrano no coincide con el de las actividades que tienen asociadas en la modificación del proyecto presentado a la convocatoria.	Se recibió el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-202-2020 del Consejo de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual se aprueban las modificaciones y se hace referencia al oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-082-2020, en el que se solicita incluir a las personas.
420-20	Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste	Sede Regional Chorotega	Transitorio General del Reglamento FIDA: 12. <i>Solamente un 30% del presupuesto podrá ser utilizado para contratación laboral y deberá estar debidamente justificado aportando la documentación que se considere pertinente (proformas, entre otra).</i>	UNA-VI-OFIC-440-2020: - El presupuesto laboral representa el 31,5% del total formulado en la propuesta concursante.	Se recibió un oficio firmado por la persona responsable de la propuesta, donde se detalla el cambio presupuestario y el acuerdo de la Sede Regional Chorotega, con la aprobación de las modificaciones (UNA-CO-SRCH-ACUE-258-2020).
394-20	Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure	Sede Regional Chorotega	Transitorio General del Reglamento FIDA: 6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i> [...] b) <i>El desarrollo de una propuesta de proyecto planteada para este fin:</i> [...] ii. <i>Para las nuevas propuestas se debe aportar en la plataforma SIA:</i> [...] 8. <i>Justificación del presupuesto.</i>	UNA-VI-OFIC-441-2020: - Sobre el presupuesto, en la cuenta 11-07-01 "Gastos de capacitaciones y protocolo", se presupuestan ₡2500.000.00, sin embargo, se justifican 3 millones.	Se recibió oficio de la persona responsable de la propuesta, donde se enmiendan las inconsistencias en la justificación del presupuesto.
045-17	Implementación de la secuenciación de genoma completo	Escuela de Medicina Veterinaria	Transitorio General del Reglamento FIDA: 6. <i>Las propuestas sometidas</i>	UNA-VI-OFIC-442-2020: - La justificación del	Se recibió oficio de la persona responsable de la pro-

	de Brucella abortus como un modelo para el estudio de las enfermedades infecciosas en Costa Rica.		a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación: a) La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente: 2. La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.	presupuesto no se organiza por cuentas. - La formulación del presupuesto se hizo en FID921. Las formulaciones presupuestarias deben hacerse en FID001.	puesta, con las aclaraciones y la justificación del presupuesto.
431-20	Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pospandemia COVID-19	Escuela de Ciencias Agrarias	Transitorio General del Reglamento FIDA: 6. Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación: [...] b) El desarrollo de una propuesta de proyecto plan-teada para este fin: i. Acuerdo de consejo de unidad (titular y participantes, cuando corresponda), que apruebe la propuesta. Estas iniciativas estarán exentas de la sesión de análisis correspondiente.	UNA-VI-OFIC-484-2020: En la propuesta concursante, al señor Cesar Gastón Torres, aparentemente funcionario del Ministerio de Agricultura, se le considera "participante" en calidad de asesor externo, sin embargo, el señor Gastón Torres no se incluyó en la lista de participantes, aunque se formuló como co-responsable en algunas actividades. En el Acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, UNA-CO-ECA- ACUE-209-2020, se plantea "Que la Dirección de la Unidad Académica da constancia de que cuenta con los recursos laborales y de operación comprometidos en la nueva formulación." Con la presupuesta concursante se está solicitando presupuesto de operación al FIDA, sin que quedara claro cuáles recursos de operación aportará la Escuela de Ciencias Agrarias.	Se recibieron dos acuerdos de Consejo de la Escuela de Ciencias Agrarias, relacionados con la solicitud de aclaración: UNA-CO-ECA-ACUE- 284-2020 UNA-CO-ECA-ACUE- 285-2020 En el oficio UNA-CO-ECA-ACUE-284-2020 se hace referencia a la solicitud presentada por la persona responsable de la propuesta (EJA-17-2020), de incluir al participante externo en la propuesta. En el oficio UNA-CO-ECA- ACUE-285-2020 se aprueba la propuesta, así como la participación del señor Gastón Torres como participante externo.





396-20	Reactivación económica local por medio de herramientas de comercio electrónico como medida frente a los efectos de la pandemia de la COVID-19, en Carrillo, provincia de Guanacaste.	Escuela de Ciencias Agrarias	Transitorio General del Reglamento FIDA: 5. <i>No se incluirán para financiamiento aquellas propuestas en las que participan personas académicas que tengan pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA. Este requisito deberá ser verificado por la Vicerrectoría de Investigación como aspecto indispensable para iniciar la evaluación de la propuesta.</i>	UNA-VI-OFIC-443-2020 y UNA-VI-OFIC-466-2020: El presupuesto laboral representa el 31,4% del total formulado en la propuesta concursante. El responsable de la propuesta, M.Sc. Keylor Villalobos Moya, participa en el proyecto 0131-16, cuyo informe final estaba pendiente en el SIA al momento en que se presentó la propuesta al Concurso.	Se recibió el Acuerdo de Consejo de la Escuela de Ciencias Agrarias (UNA-CO-ECA-ACUE-267-2020), en la que se hace referencia al oficio presentado por la persona responsable de la propuesta (ECA-MERCAL-002-2020) y se aprueba la modificación presupuestaria. En el periodo establecido por la CTA para la recepción de las aclaraciones, no se recibió información sobre el pendiente del proyecto 0131-16.
411-20	Utilización del bambú como medida para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de las comunidades aldeñas al Corredor Biológico Premontano Chirripó Savegre posteriores al COVID-19	Escuela de Ciencias Ambientales	Transitorio General 6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i> a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente:</i> 2. <i>La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</i>	UNA-VI-OFIC-463-2020: Sobre el presupuesto, la cuenta 12-02-04 se justifica, pero no se solicitan recursos. Además, se solicitan recursos en las cuentas 12-99-03 "Productos de papel, cartón e impresos" y en 11-07-01 "Gastos de capacitaciones y protocolo", pero no se justifican. La formulación del presupuesto se hizo en FID921. Las formulaciones presupuestarias deben hacerse en FID001.	Se recibió oficio UNA-EDECA-OFIC-518-2020, mediante el cual la señora directora de la Escuela de Ciencias Ambientales hace referencia a la solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-OFIC-127-2020 y presenta las aclaraciones sobre el presupuesto y su justificación.
001-19	Contextos sociopolíticos emergentes y su relación Con la Cultura Política en Costa Rica (Fase II)	IDESPO	Transitorio General del Reglamento FIDA: 6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i> a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAA vigente:</i>	UNA-VI-OFIC-464-2020: Las personas participantes en la propuesta se incluyeron en periodos que inician el 1 de enero de 2023 y concluyen el 31 de diciembre de 2022.	Se recibió la solicitud de cambio IDESPO-OFIC-293-2020 y la formulación presupuestaria FID001 para 2020



			<p>2. <i>La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</i></p> <p>3. <i>La inclusión de personas académicas de las unidades participante y titular en caso de ser requerido, con su respectiva jornada.</i></p>	<p>Tampoco concuerdan estas fechas de participación con la de la propuesta, que estaría vigente hasta diciembre de 2022. No se solicitó presupuesto al FIDA, aunque se justificaron cuentas que no están relacionadas a ninguna formulación presupuestaria.</p>	
120-19	<p>Proyecto LOL Fase II: Revisión transcultural y longitudinal del bienestar socio-emocional y cognitivo durante la vejez.</p>	Escuela de Psicología	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i></p> <p>a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAА vigente:</i></p> <p>2. <i>La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</i></p>	<p>UNA-VI-OFIC-465-2020:</p> <p>- Sobre el presupuesto, se incluyen "ingresos exonerados", lo que no corresponde con el FIDA.</p>	<p>Se recibió una solicitud de cambio LOL-II-001 y el Acuerdo de Consejo de Unidad de la Escuela de Psicología UNA-CO-EPS- ACUE-158-2020 donde se aprueba la modificación.</p>
444-20	<p>Respuesta sanitaria y socioeconómica de la Zona de Los Santos durante la pandemia y pos-pandemia por COVID-19. Análisis y gestión de las implicaciones de la presencia de mano de obra temporal inmigrante durante la Cosecha de café (2021-2022)</p>	IRET	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i></p> <p>a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAА vigente:</i></p> <p>2. <i>La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</i></p>	<p>UNA-VI-OFIC-482-2020:</p> <p>No se justificó el presupuesto.</p> <p>La formulación presupuestaria del CINPE para 2021 se hizo en TTS001. Las formulaciones presupuestarias deben hacerse en FID001.</p>	<p>Se recibió la corrección de la formulación presupuestaria del CINPE, así como un archivo con la justificación presupuestaria.</p>
451-20	<p>Entrenamiento de la Percepción Visual por medio de la Realidad Virtual en jugadores de deportes colectivos en tiempos de COVID-19. ¡Quédate y entrena en casa!</p>	CIEMHC AVI	<p>Transitorio General del Reglamento FIDA:</p> <p>6. <i>Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación:</i></p> <p>a) <i>La implementación de uno o varios objetivos nuevos en un PPAА vigente:</i></p> <p>2. <i>La inclusión del nuevo presupuesto con su respectiva justificación.</i></p>	<p>UNA-VI-OFIC-487-2020:</p> <p>- Sobre el presupuesto, no se justificó el monto solicitado en la cuenta 12- 99-01 Útiles y materiales de oficina y cómputo.</p>	<p>Se recibió el oficio UNA- CIEMHCAVI-OFIC-440-2020 mediante el cual el señor director de la CIEMHCAVI comunicó sobre las correcciones hechas a la propuesta.</p>



475-20	UNAPROPYM ES: Incubación/aceleración de Sitios de comercio electrónico para MiPyMES Costarricenses en respuesta a la pandemia de la COVID- 19	Escuela de Informática	Transitorio General del Reglamento FIDA: <i>5. No se incluirá para financiamiento aquellas propuestas en las que participan personas académicas que tengan pendientes de entrega de informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA. Este requisito deberá ser verificado por la Vicerrectoría de Investigación como aspecto indispensable para iniciar la evaluación de la propuesta.</i>	UNA-VI-OFIC-483-2020: - El M.Sc. Keylor Villalobos Moya es participante en la propuesta FIDA COVID-19 y también lo es en el proyecto 0131-16, cuyo informe final estaba pendiente en el SIA al momento en que se presentó la propuesta al concurso.	Se recibió un oficio de la persona responsable de la propuesta, donde se detalla sobre la gestión del informe final del proyecto 0131-16. Además, y sobre la misma gestión, se entregó el oficio del señor director de la Escuela de Ciencias Agrarias (UNA-ECA-OFIC-247-2020). Relacionado con los dos oficios supracitados, se presentaron los siguientes oficios: UNA-ECA-CADENAGRO-OFIC-028-2020 - ECA-MERCAL-006-2020
458-20	Fase inicial del hábitat de innovación El Bosque: comunidades de saberes para la innovación en el sector artístico.	Escuela de Música	Transitorio General del Reglamento FIDA: <i>6. Las propuestas sometidas a evaluación deberán cumplir los siguientes mecanismos de aprobación: [...] b) El desarrollo de una propuesta de proyecto planteada para este fin: i. Acuerdo de consejo de unidad (titular y participantes, cuando corresponda), que apruebe la propuesta. Estas iniciativas estarán exentas de la sesión de análisis correspondiente.</i>	UNA-VI-OFIC-485-2020: - El Acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Música, UNA-CO- EMU-ACUE-0194-2020, no se elaboró en el Sistema de Información Académica.	Se recibió el acuerdo respectivo, elaborado en el SIA

f) En el cuadro 4 se presentan las propuestas evaluadas con puntajes superiores a 70%.

Cuadro 4
Propuestas FIDA COVID-19 con evaluación igual o superior al 70%

Código SIA	Título de la propuesta	Unidad titular	Evaluación (%)	Presupuesto solicitado	Presupuesto acumulado
469-20	Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19	Escuela de Ciencias Ambientales	95,0	€30 000 000,00	€30 000 000,00
475-20	UNAPROPYMES: Incubación/aceleración de sitios de comercio electrónico para MiPyMES costarricenses en respuesta a la pandemia de la COVID-19.	Escuela de Informática	91,5	€30 000 000,00	€60 000 000,00
431-20	Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de mejoramiento productivo y económico pos-pandemia COVID-19	Escuela de Ciencias Agrarias	91,0	€30 000 000,00	€90 000 000,00
444-20	Respuesta sanitaria y socioeconómica de la Zona de Los Santos durante la pandemia y pos-pandemia por COVID-19. Análisis y gestión de las implicaciones de la presencia de mano de obra temporal inmigrante durante la cosecha de café (2021-2022)	IRET	88,5	€29 121 500,00	€119 121 500,00
045-17	Implementación de la secuenciación de genoma completo de Brucella abortus como un modelo para el estudio de las enfermedades infecciosas en Costa Rica.	Escuela de Medicina Veterinaria	88,0	€30 000 000,00	€149 121 500,00
394-20	Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure	SR Chorotega	87,5	€28 325 665,00	€177 447 165,00

El disponible para la Convocatoria FIDA COVID-19 es de €191.075.016,62 (UNA-CONSACA-ACUE-166- 2020), lo que permitiría financiar las seis propuestas anteriores.

Las siguientes propuestas alcanzaron una nota superior al 70%, pero no se cuenta con el presupuesto para financiarlas:



Código SIA	Título de la propuesta	Unidad titular	Evaluación (%)	Presupuesto solicitado	Presupuesto acumulado
458-20	Fase inicial del hábitat de innovación El Bosque: comunidades de saberes para la innovación en el sector artístico.	Escuela de Música	86,5	€16 416 551,00	€193 863 716,00
482-20	Promoviendo el Desarrollo Humano Infantil y Ambientes Familiares positivos: Alianzas Estratégicas con Padres y Madres de Familia.	Instituto del Niño	86,0	€29 854 000,00	
404-20	Inclusión de población en la cadena de producción de grillo (<i>Acheta domesticus</i>) como alternativa productiva y eventual solución de seguridad alimentaria en Nicoya y Santa Cruz, Guanacaste	SR Chorotega	85,0	€19 250 000,00	
451-20	Entrenamiento de la Percepción Visual por medio de la Realidad Virtual en jugadores de deportes colectivos en tiempos de COVID-19. ¡Quédate y entrena en casa!	<i>Ciemhcavi</i>	82,0	€29 589 546,00	
410-20	Estrategia para potenciar a los gobiernos locales como catalizadores en la reactivación de la economía local y la resiliencia de los territorios en el contexto COVID-19	Escuela de Ciencias Ambientales	81,0	€30 000 000,00	
442-20	Fortalecimiento de capacidades emprendedoras de organizaciones productivas en las comunidades de la zona peninsular de Puntarenas y el Golfo de Nicoya, como alternativa de reactivación de la economía local en el marco de la Pandemia por la COVID-19	Escuela de Administración	80,5	€29 520 000,00	
369-20	Red colaborativa en el cultivo del maíz (<i>Zea mays</i>) para favorecer la seguridad y soberanía alimentaria en Costa Rica.	Escuela de Ciencias Agrarias	80,5	€28 276 811,00	
420-20	Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste	SR Chorotega	79,5	€28 718 462,00	
052-19	Compañía de Cámara Danza UNA	Escuela de Danza	77,5	€25 000 000,00	
458-18	Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo	Escuela de Ciencias Biológicas	77,0	€30 000 000,00	



477-20	Respuesta inmune innata y adaptativa en adultos sedentarios después de participar en un programa de actividad física de intensidad moderada realizado en gimnasios biosaludables al aire libre.	Ciemhcavi	77,0	€29.891.230,22	
481-20	Determinación de zonas de riesgo en los cantones de Costa Rica por la pandemia causada por el coronavirus Sars-Cov2 (Covid19) usando factores ambientales y socioeconómicos	Icomvis	76,5	€30 000 000,00	
099-18	Artes y Salud: diálogos interdisciplinarios	Escuela de Arte Escénico	76,0	€7 620 421,00	
344-20	Gestor de capacidades para la competitividad empresarial y la internacionalización para organizaciones agropecuarias cantonales, con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y el apoyo a la recuperación económica y social del país	Escuela de Relaciones Internacionales	75,5	€29 975 476,00	
428-20	Desarrollo y evaluación de un prototipo de escudo facial para la reducción del riesgo de contagio con COVID-19 durante la realización de ejercicio y deportes con acercamiento físico.	Ciemhcavi	75,5	€30 000 000,00	
213-19	Monitoreo del bosque seco como base para la gestión de recursos naturales con un enfoque de adaptación de los ecosistemas a la variabilidad climática.	Inisefor	75,0	€19 598 105,00	
388-20	Desarrollo y elaboración de productos sanitizantes en la planta piloto de la Escuela de Química de la UNA para la contención a nivel institucional de la expansión de la pandemia generada por la COVID-19.	Escuela de Química	74,0	€30 000 000,00	
454-20	Desarrollo local y gobernanza territorial en el Pacífico Central: una propuesta post-COVID-19.	PPS	73,0	€30 000 000,00	
440-20	Unidad de Investigación básica y aplicada para la reactivación económica post COVID-19 a partir de la innovación de aplicaciones científico- tecnológicas	Departamento de Física	71,0	€29 958 775,41	



- g) En el cuadro 5 se incluyen las propuestas evaluadas con puntajes inferiores a 70%.

Cuadro 5
Propuestas con evaluaciones inferiores a 70%

Código SIA	Título de la propuesta	Unidad titular	Evaluación (%)
576-19	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense.	Inisefor	69,5
470-20	Promoción integral de la Salud Laboral en el cantón de Sarapiquí, impacto de la COVID-19.	SR Campus Sarapiquí	67,0
411-20	Utilización del bambú como medida para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de las comunidades aledañas al Corredor Biológico Premontano Chirripó Savegre posteriores al COVID-19.	Escuela de Ciencias Ambientales	66,7
449-20	Apoyo al desarrollo socioeconómico de Puntarenas a través del análisis de los proyectos productivos de Cooperativas lideradas por mujeres	Escuela de Administración	66,0
488-18	Desarrollo y validación de un modelo innovador de gestión de la calidad dirigido al fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas del sector industria, comercio y servicios en Costa Rica	Escuela de Ciencias Ambientales	64,0
120-19	Proyecto LOL Fase II: Revisión transcultural y longitudinal del bienestar socioemocional y cognitivo durante la vejez.	Escuela de Psicología	64,0
001-19	Contextos sociopolíticos emergentes y su relación con la Cultura Política en Costa Rica (Fase II).	Idespo	62,5
392-20	Formación en metrología, calidad y ambiente de las Pymes impactadas económicamente por la COVID-19.	Escuela de Ciencias Ambientales	62,0
319-16	Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA).	SR Chorotega	61,0
139-19	Aportes para la gestión ciudadana ante el riesgo de inundaciones en la comunidad de Pandora Oeste en el Valle la Estrella Limón	Idespo	58,5
419-20	Interacciones Turista - Fauna Silvestre en el Parque Nacional Manuel Antonio, una comparación del antes y el después del cierre provocado por la COVID-19.	Icomvis	56,0
480-20	El impacto de la crisis sanitaria de la COVID-19 sobre el quehacer de los museos nacionales.	Escuela de Sociología	48,5
485-20	Desarrollo de herramientas complementarias de formación en el área de la Química como apoyo a la Educación Secundaria en el marco de la Emergencia de la COVID-19.	Escuela de Química	48,0



- h) Se recomienda al plenario de Consaca que se pueda aumentar el monto disponible para la convocatoria en 2.788.700 (dos millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos colones netos) con el fin de lograr financiar la totalidad de la propuesta 458-20, la cual está ubicada en el límite del monto disponible y es la iniciativa que continuaba en puntaje.
2. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción sobre el monto distribuido, las observaciones y las recomendaciones de la Comisión Técnica Asesora para el concurso FIDA COVID-19, donde se consideró:

- a) Que el oficio UNA-ECA-OFIC-247-2020, del 06 de octubre de 2020, aclara que se subsanó la presentación de informe final del proyecto 0131-16, citado en el expediente de la propuesta 475-20, lo que libera el pendiente en las propuestas 396-20 y 475-20.
- b) Tras financiar seis iniciativas, hay un remanente de ₡ 13.627.851,62, el cual se le podría asignar a la propuesta 458-20, fase inicial del hábitat de innovación El Bosque: comunidades de saberes para la innovación en el sector artístico, si sus participantes consideran que puede realizarla con este monto.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL FIDA COVID-19 PARA EL 2020, DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:**



Código SIA	Título de la propuesta	Unidad titular	Evaluación (%)	Presupuesto solicitado	Presupuesto acumulado
469-20	Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19	Escuela de Ciencias Ambientales	95,0	₡30 000 000,00	₡30 000 000,00
475-20	UNAPROPYMES: Incubación/aceleración de sitios de comercio electrónico para MiPyMES costarricenses en respuesta a la pandemia de la COVID-19	Escuela de Informática	91,5	₡30 000 000,00	₡60 000 000,00
431-20	Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pospandemia COVID-19.	Escuela de Ciencias Agrarias	91,0	₡30 000 000,00	₡90 000 000,00
444-20	Respuesta sanitaria y socioeconómica de la Zona de Los Santos durante la pandemia y pospandemia por COVID-19. Análisis y gestión de las implicaciones de la presencia de mano de obra temporal inmigrante durante la cosecha de café (2021-2022)	IRET	88,5	₡29 121 500,00	₡119 121 500,00
045-17	Implementación de la secuenciación de genoma completo de Brucella abortus como un modelo para el estudio de las enfermedades infecciosas en Costa Rica.	Escuela de Medicina Veterinaria	88,0	₡30 000 000,00	₡149 121 500,00

394-20	Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas de los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure.	Sede Regional Chorotega	87,5	₡28 325 665,00	₡177 447 165,00
--------	---	-------------------------	------	----------------	-----------------

ACUERDO FIRME.

- B.** SOLICITAR AL RESPONSABLE DE LA PROPUESTA 458-20: *FASE INICIAL DEL HÁBITAT DE INNOVACIÓN EL BOSQUE: COMUNIDADES DE SABERES PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR ARTÍSTICO*, DE LA ESCUELA DE MÚSICA; QUE QUEDÓ EN EL PUESTO 7 DE LA PRIORIZACIÓN QUE HIZO LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA (CTA), QUE DEBE INFORMAR A ESTE CONSEJO ACADÉMICO LA ANUENCIA EN RECIBIR EL SALDO ACTUAL DE LA CONVOCATORIA POR UN MONTO DE ₡13.627.851,62 PARA EL FINANCIAMIENTO DE DICHA PROPUESTA. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria



Zita*

- C.** Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Vicerrectoría de Investigación